



ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. 22

FECHA: 25 OCT. 2019

“POR EL CUAL SE DESIGNA EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA, PARA EL PERÍODO INSTITUCIONAL 2020-2023”

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el artículo 27 de la ley 99 de 1993 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 27 literal j) de la Ley 99 de 1993, consagra las funciones del Consejo Directivo, preceptuando como una de estas la de *“Nombrar de acuerdo al artículo siguiente o remover de conformidad con los estatutos al Director General de la Corporación”*

Que el artículo 24 de los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, reglamenta las funciones del Consejo Directivo y en el numeral 10 se consagra la facultad que tiene este Órgano de nombrar al Director General.

Que en virtud de lo anterior, mediante Acuerdo No. 17 del 2 de agosto de 2019, el Consejo Directivo de la Corporación, reglamentó el procedimiento para la designación del Director General, para el período institucional comprendido del 1 de enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2023.

Que el día 1 de octubre de 2019, se dio inicio al proceso de designación del Director General para el periodo institucional anteriormente enunciado, con la publicación en el periódico El Heraldo, en las carteleras de la Corporación y en la página web www.corpamag.gov.co, así como también en medio radial, del aviso de convocatoria dirigido a todas las personas interesadas en aspirar a dicho cargo.

Que en desarrollo de dicho proceso se presentaron diez (10) aspirantes, de los cuales ocho (8) cumplieron los requisitos previstos en el artículo 2.2.8.4.1.21 del Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que una vez agotadas todas las etapas del proceso de designación y habiéndose materializado en cada una de estas, los principios administrativos de publicidad, transparencia, moralidad, igualdad e imparcialidad y conforme a lo previsto en el cronograma adoptado para tales efectos, se debe proceder a designar al Director General de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, para el período institucional 2020-2023.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo

Ho 41



ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. **22**

FECHA: **25 OCT. 2019**

“POR EL CUAL SE DESIGNA EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA, PARA EL PERÍODO INSTITUCIONAL 2020-2023”

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Designar por unanimidad como Director General de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, para el periodo institucional comprendido del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2023 a CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS MARTÍNEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.552.861.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Santa Marta, el día

25 OCT. 2019

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN LORA GUTIERREZ

Presidente del Consejo Directivo
Corporación Autónoma Regional del Magdalena

PAUL LAGUNA PANETTA

Secretario del Consejo Directivo
Corporación Autónoma Regional del Magdalena

Elaboró: Paul Laguna